



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, 16 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1590/2008 caratulado: TORRES, Brienna Lucía – Programa de Movilidad Estudiantil - COPA; y

CONSIDERANDO:

Que según el convenio de cooperación institucional entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Institute for Study Abroad – Butler University / Cooperating Programs in the Americas (COPA) – EEUU, alumnos provenientes de la institución norteamericana solicitan cursar materias en nuestra Facultad.

Que el Profesor Titular de la cátedra involucrada aconseja acceder a lo solicitado por la alumna TORRES.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere otorgar la autorización solicitada, para el Ciclo Lectivo 2008, por encuadrarse en los términos de la Ordenanza N° 6/98-CD, y haber cumplimentado la alumna TORRES el cursado durante el mismo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Inscribir a la señorita Brienna Lucía TORRES (Pasaporte N° 407579718) como ALUMNO VOCACIONAL en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil COPA, en la siguiente cátedra durante el Año Académico 2008:

- “COMUNICACIÓN CINEMATOGRAFICA” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social – Titular: Lic. Alberto CIRIGLIANO.

ARTICULO 2° - La señorita TORRES deberá cumplir con el régimen académico establecido por la Ordenanza N° 6/98-CD.

ARTICULO 3° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 131/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano